



PARLAMENT DE CATALUNYA

Núria de Gispert i Català
Presidenta

Inauguració de la jornada 'El derecho a la vivienda y la crisis de las hipotecas: la mediación civil'

Barcelona, 14 de juny de 2011

La presidenta

Bon dia a tothom. Buenos días.

Agraïixo la invitació d'adreçar-los unes paraules en l'acte d'inauguració de la jornada 'El derecho de la vivienda y la crisis de las hipotecas: la mediación civil'.

Muchos de los ponentes vienen de fuera de Cataluña, más concreto de México, país al que, a pesar de la distancia, el pueblo catalán se halla muy unido y al que cabe agradecer siempre la acogida que dispensó al exilio republicano, en unos momentos muy duros de nuestra historia. Les doy la bienvenida a Barcelona, a Cataluña, y deseo que durante su estancia entre nosotros tengan la oportunidad de conocer las ilusiones, las esperanzas y las preocupaciones de un pueblo emprendedor, pacífico, pactista...

Quiero destacar la oportunidad y el acierto de la jornada que nos convoca hoy, en una coyuntura de crisis profunda como la que estamos viviendo, que tiene una plasmación muy clara —y obviamente negativa— en el incremento de las ejecuciones hipotecarias, lo que deja en entredicho el derecho a una vivienda digna.

Siempre he defendido que el derecho ha de ser útil, que es un instrumento al servicio de la convivencia, del desenvolvimiento adecuado de las relaciones privadas en un tiempo y en un espacio definidos: no hay lugar para la improvisación ni para los experimentos, pero, por otro lado, es preciso estar siempre en sintonía con las demandas de la sociedad y con sus necesidades objetivas.



PARLAMENT DE CATALUNYA

Núria de Gispert i Català

Presidenta

En este punto últimamente ha entrado con fuerza la figura de la mediación, en el marco de la resolución extrajudicial de los conflictos.

Personalmente, como consejera de Justicia del Gobierno catalán, pude impulsar en 2001 la primera ley de mediación, circunscrita al ámbito familiar: la Ley 1/2001, de 15 de marzo, de mediación familiar de Catalunya, en cuyo preámbulo se expresa que "recoge y canaliza perfectamente" todas las experiencias profesionales de asesoramiento a la autoridad judicial o a las personas litigantes, "con la finalidad de institucionalizar, potenciar y extender a toda Catalunya la mediación familiar, que encaja perfectamente en nuestro ordenamiento jurídico porque la mediación familiar devuelve a las partes el poder de decisión (...), en concordancia con el principio de autonomía de la voluntad, uno de los principios generales que informan el derecho civil de Catalunya, y favorece las soluciones pactadas, en la línea del pactismo, que constituye otra nota característica de la mentalidad y de la concepción jurídica del pueblo catalán.

Tenemos que destacar que la mediación tiene una función digamos que 'balsámica', en la medida en que reconduce, amansa y desactiva el conflicto de una manera poco costosa para las partes y para la sociedad. Por eso es bueno apostar por ella, por cuanto tiene de preventivo; resulta rentable económicamente y socialmente confiar en ella.

Reitero la felicitación y el reconocimiento ante la oportunidad de la jornada, que espero que dé sus frutos y permita llegar a conclusiones y a propuestas —aunque sean provisionales—, para responder de una manera efectiva al nuevo reto que ha provocado la terrible crisis económica y social en el ámbito de la vivienda, y que se traduce en tantas hipotecas impagadas, en tanta amenaza de desahucio y en la caída del valor de la propiedad inmobiliaria. Todo ello exige de la sociedad y de quienes la gobiernan, pero también de los operadores jurídicos y de los medios de comunicación, dosis adicionales de lucidez y de responsabilidad, porque está en juego el bienestar de la sociedad y el sistema económico sobre el que se sustenta.